



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ESSE2021-INT- 0047325

San Martín de Porres, 8 de julio del 2021

OFICIO MULTIPLE N.º 0068 –2021– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)
Director(a) de las Instituciones Educativas de la Ugel02
Presente. –

Asunto : DIFUSIÓN DEL MATERIAL DE LA CAPACITACIÓN “FACTORES
DE PROTECCIÓN PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL EN MENORES”

Referencia a) Ley 30364 – MIMP
b) Ley 29719 – MINEDU
c) Resolución Ministerial N°212 – 2020 MINEDU
d) Plan de Situaciones de Riesgo EATPCDTI – ASGESE – 2021
e) Oficio Múltiple N° 0035-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en el marco del Plan de trabajo de Prevención de Situaciones de Riesgo - 2021 de la UGEL 02 difundir el material de trabajo utilizado en la capacitación “FACTORES DE PROTECCIÓN PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL EN MENORES” convocado con Oficio Múltiple N° 0035-2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE, dirigido a los coordinadores y responsables de convivencia de las Educativas Institucionales, realizada el 8 de junio de 2021, a las 3:00pm., a través de la plataforma Microsoft Teams.

Así mismo precisar que la Resolución Viceministerial N° 212 – 2020, numeral 5.2.1., establece:

“El ambiente familiar, donde los padres, madres, tutor legal y/o apoderados generan un entorno protector y seguro para los estudiantes, así como fortalecen sus competencias parentales y participan de forma activa en la institución educativa”.

En este sentido, se remite el material de trabajo utilizado en la, a fin de que contribuya en su labor en la formación de sus estudiantes. (ver anexo)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.